



**FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

MÁSTER OFICIAL EN ABOGACÍA Y PROCURA

NUESTRO OBJETIVO, OFRECERTE LA MEJOR FORMACIÓN

¿QUÉ NECESITO PARA ACCEDER A LOS MÁSTERES?

Para cursar cualquiera de los Másteres Universitarios de la Universidad de Sevilla, con carácter general, hay que encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

- Estar en posesión de un título de Graduado o Graduada, o de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente.
- Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
- Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de Graduado o Graduada en España, sin necesidad de homologación, previa comprobación por la Universidad de Sevilla de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en su país de origen para cursar estudios de posgrado.

No obstante, deberán cumplir también los requisitos que se exijan específicamente en el máster o los másteres en los que desee obtener plaza.

Recomendamos consultar en la página web del Distrito Único Andaluz la información sobre los requisitos y criterios adicionales de admisión para cada Máster, los plazos para participar en las distintas Fases del proceso de preinscripción y otra información adicional disponible.

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres>

MASTER EN ABOGACÍA Y PROCURA

PRESENTACIÓN

El diseño del máster cumple con los requisitos previstos en el Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, actualizada por la Ley 15/2021, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales.

Se podrá realizar conjuntamente con otros másteres impartidos en la Facultad de Derecho: Derecho público, relaciones jurídico-privadas y asesoría jurídico mercantil, fiscal y laboral.

Al tratarse de un máster habilitante, la orientación es completamente profesional y está diseñado para la integración del estudiante en el ejercicio de la abogacía y de la procuraduría, mediante la discusión y resolución de casos prácticos reales en sus principales especialidades jurídicas, proporcionando la preparación necesaria para la prueba nacional de acceso a la abogacía y a procura.

MASTER EN ABOGACÍA Y PROCURA

Criterios de Admisión

Criterios de Admisión y Selección en el Máster de Abogacía y Procura:

Podrán ser admitidos, en primer término, los Licenciados y Graduados en Derecho. La admisión de titulados en otras carreras estará sometida a los especiales requisitos establecidos en el RD de acceso a la profesión.

Los Criterios de valoración en la puntuación final son:

- Nota media del expediente académico: 40%
- Adecuación del perfil académico y profesional: 40%
- Publicaciones y asistencia a eventos científicos: 10%
- Conocimiento de idiomas: 5%
- Otros méritos: 5%

MASTER EN ABOGACÍA Y PROCURA

Características académicas

El Máster de Abogacía y Procura tiene una duración de 1,5 años (tres cuatrimestres).

El primer año (primer y segundo cuatrimestres) conforman la fase de actividades formativas cuya carga lectiva es de 60 créditos.

Se configura a través de una completa formación práctica para el ejercicio de la abogacía y la procura en sus principales especialidades jurídicas (Derechos constitucional, civil, procesal, mercantil, penal, laboral, administrativo, fiscal e internacional), así como de materias instrumentales para el ejercicio profesional (oratoria, negociación, mediación, deontología profesional, gestión de despachos, minutación de honorarios)

El tercer cuatrimestre conforma la fase de prácticas y el Trabajo Fin de Máster (30 créditos). Las prácticas se realizarán en despachos, juzgados, tribunales, asesorías jurídicas y otras entidades de prestigio.

Carga lectiva global de 90 créditos

MASTER EN ABOGACÍA Y PROCURA

OBJETIVOS FORMATIVOS

- Que el alumno adquiriera las habilidades, actitudes y conocimientos que permitan el desarrollo de la actividad profesional con sujeción a las normas deontológicas y estatutarias.
- Proporcionar al alumno una mecánica de razonamiento jurídico, y en consecuencia, obtener una base genérica de la práctica jurídica en todas las materias del derecho, para que paulatinamente pueda aspirar a la especialización.
- Proporcionar al alumno la destreza y preparación necesarias para superar la prueba nacional de acceso a la abogacía mediante preguntas con respuestas múltiples.

La formación teórica no es el objeto directo de la formación impartida en el Máster puesto que se presupone adquirida en el Grado o Licenciatura en Derecho. No obstante, sí que es necesario introducir mecanismos de trabajo y evaluación de las habilidades necesarias para superar la prueba nacional.

MASTER EN ABOGACÍA Y PROCURA

ESTRUCTURA EN CRÉDITOS

CURSO	CUATRIMESTRE	OBLIGATORIOS	OPTATIVOS	PRÁCTICAS	TFM	TOTALES
1	1º	50	4			54
1	2º					
2	3º			30	6	36
CR. TOTALES		50	4	30	6	90

LAS PRÁCTICAS EXTERNAS SE REALIZARÁN EN :

DESPACHOS Y ASESORÍAS JURÍDICAS

VISITAS A JUZGADOS Y TRIBUNALES

PRÁCTICAS EN OTRAS INSTITUCIONES

(ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SEVILLA)

MASTER EN ABOGACÍA Y PROCURA

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER CURSO			
ANUALES	ÁREA	TIPO	CRÉDITOS
Deontología, Buena Praxis y Ética Profesional, Estatuto Profesional	Filosofía del Dcho, Colegio de Abogados	OB.	2
Derecho Internacional y Derecho de la U.E.	Internacional Público y Privado	OB.	2
Práctica Procesal Laboral	Procesal y Trabajo	OB.	2
Práctica Contencioso-Administrativa	Procesal, Administrativo y Financiero	OB.	3
Práctica en Procesos Constitucionales	Constitucional	OB.	3
Métodos alternativos de resolución de conflictos (Conciliación, Mediación y Arbitraje)	Trabajo, Procesal, Civil y Mercantil	OB.	4
Práctica Administrativa	Administrativo	OB.	4
Práctica Civil	Civil	OB.	4
Práctica Laboral	Trabajo	OB.	4
Práctica Mercantil	Mercantil	OB.	4
Práctica Penal	Penal	OB.	4
Práctica Tributaria	Financiero	OB.	4
Práctica Procesal Civil	Procesal, Mercantil y Civil	OB.	5
Práctica Procesal Penal	Procesal y Penal	OB.	5
ASIGNATURA OPTATIVA, a elección del alumno entre las ofertadas		OP.	2
ASIGNATURA OPTATIVA, a elección del alumno entre las ofertadas		OP.	2
TOTAL CRÉDITOS			54
SEGUNDO CURSO			
PRÁCTICAS EXTERNAS		P.E.	6
TRABAJO FIN DE MÁSTER		TFM	30
TOTAL CRÉDITOS			36

MASTER EN ABOGACÍA Y PROCURA

PLAN DE ESTUDIOS

OFERTA DE OPTATIVAS			
ANUALES	ÁREA	TIPO	CRÉDITOS
Justicia de Menores	Procesal	OP.	2
Relaciones Privadas con Elemento Extranjero ante los Tribunales Españoles	Internacional Privado	OP.	2
Litigios ante Tribunales Europeos	Internacional Público	OP.	2
Matrimonio Canónico y Causas Matrimoniales	Dcho. Eclesiástico del Estado	OP.	2
Organización Profesional	Colegio de Abogados	OP.	2
Práctica Penal en la Criminalidad organizada	Penal	OP.	2
Práctica Probatoria	Procesal	OP.	2
Procedimientos Registrales	Civil	OP.	2

MASTER EN ABOGACÍA Y PROCURA

SALIDAS PROFESIONALES Y ACADÉMICAS

SALIDAS PROFESIONALES

En lo que se refiere a las profesiones, el máster de la abogacía y procura es, en la actualidad, requisito imprescindible para poder acceder a la realización del examen de Estado cuya superación resulta necesaria para la colegiación como abogado y como procurador en todos los colegios existentes en España. En consecuencia, el ejercicio de las profesiones de abogado y de procurador no es posible si no se ha superado este máster.

Información sobre la Prueba de Acceso:

<https://derecho.us.es/docencia/masteres>

SALIDAS ACADÉMICAS:

El máster en Abogacía y Procura permite el acceso al programa de Doctorado en Derecho.

La demanda existente en la actualidad respecto de dicho programa de doctorado supera, en mucho, la oferta de plazas disponibles. Lo cual determina que, siendo imprescindible para acceder a él, haber cursado previamente un máster (como puede ser el de la abogacía), pueda no resultar suficiente.

FACULTAD DE DERECHO

¿DÓNDE ESTAMOS Y CÓMO LLEGAR?

Dónde Estamos: C/ Enramadilla, 18-20 (41018). Sevilla

Cómo llegar:

Metro (línea 1)

Líneas de Bus Urbano: C1, C2, 5, 22, 25, 26, 28, 29, 70, A5

Líneas de Buses Interurbanos:

M-121, M-122 y M-123 (Sevilla-Alcalá),

M-124 (Sevilla-Carmona),

M-126 (Sevilla-Mairena del Alcor-El Viso del Alcor),

M-130A y M-130B (Sevilla-Montequinto)

Tren de Cercanías: Estación de San Bernardo

Metro Centro

Más información: Web: derecho.us.es

E-mail: consultas@us.es

Tfno.: 95 455 12 00





FACULTAD DE DERECHO UNIVERSIDAD DE SEVILLA

